

23137

23137



1950

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Doña Carmen BIELSA PAÑANAS
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Valencia, nº 174
por:

"UN ESTUCHE PARA CHUPETES, TETINAS DE BIBERON, AGUJAS
HIPODERMICAS Y ELEMENTOS PROFILACTICOS DE TODAS CLASES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad está destinada a garantizar a su concesionaria la propiedad y el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de un estuche para chupetes, tetinas de biberón, agujas hipodérmicas y elementos profilácticos de todas clases.

5.

Tiene por finalidad el citado estuche, la de garantizar

que el objeto envasado en el mismo no ha sido manoseado ni utilizado por nadie hasta el momento de ir a ser utilizado, a los efectos higiénicos correspondientes, para lo cual va cerrado herméticamente, siendo preciso romper el estuche para poder utilizar

5. el artículo envasado en su interior.

Esencialmente está constituido dicho estuche por una envolvente tubular a modo de bolsa, de estaño, aluminio de mínimo grosor, o de otro material dúctil similar, para que una vez dispuesto el artículo en su interior pueda cerrarse mediante el grafilado o pegado de la boca de la bolsa.

10.

Gracias a estar fabricado el envase con material sumamente dúctil puede ser moldeado manualmente al objeto de que la envolvente constitutiva del mismo se amolde a la forma del artículo dispuesto en su interior.

15.

Seguidamente se describe con todo detalle el estuche de que estamos tratando adjuntándose para su mejor comprensión una hoja de dibujos en los que se representa a guisa de ejemplo no limitativo, un estuche del referido tipo.



20.

Consiste el estuche de referencia, en una envolvente tubular a modo de bolsa (1) fabricada con un material dúctil como por ejemplo de estaño, aluminio de grosor mínimo, o material plástico flexible, que una vez alojado el artículo en su interior se cierre la envolvente tubular constitutiva del estuche mediante el grafilado o pegado de la boca (2) del mismo.

25.

Una vez cerrado el estuche podrá moldearse a mano para que adopte la forma del artículo envasado, operación permitida por la ductilidad del material empleado en su fabricación, siendo preciso para la apertura del mismo romper este estuche.

30.

En los casos en que se crea conveniente, el estuche descrito podrá estar formado por un tubo que se cerrará por ambos extremos en la forma descrita, o bien doblando y remachando los dos extremos de que consta.

Asimismo podrá disponerse previamente a la operación de cierre del estuche un tapón de cualquier clase dispuesto en la boca del mismo y doblando y remachando luego el material dúctil.

En la Patente de Modelo de Utilidad descrita serán varia-

- 5. bles el tamaño del estuche, las características de los materiales empleados en su fabricación y en general todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen su propia esencialidad.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 10. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.- Un estuche para chupetes, tetinas de biberón, agujas hipodérmicas, y elementos profilácticos de todas clases, caracterizado por estar constituido por una envolvente tubular a mo-

- 15. do de bolsa fabricada con material dúctil, como por ejemplo estaño o aluminio de mínimo grosor, la cual se cierra, una vez alojado el artículo en su interior, mediante el grafilado o pegado de la boca del mismo, en la cual a voluntad, podrá disponerse previamente a dicha operación, un tapón de cualquier clase, do-
- 20. blando y remachando luego el material dúctil.

2ª.- Un estuche para chupetes, tetinas de biberón, agujas hipodérmicas y elementos profilácticos de todas clases, el cual estará constituido cuando se considere preferible por un tubo de material dúctil, en lugar de una bolsa, que se cerrará por ambos extremos en la forma descrita en la reivindicación anterior, o bien doblando y remachando los dos extremos del tubo.

- 25. 3ª.- UN ESTUCHE PARA CHUPETES, TETINAS DE BIBERON, AGUJAS HIPODÉRMICAS Y ELEMENTOS PROFILACTICOS DE TODAS CLASES".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de tres páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

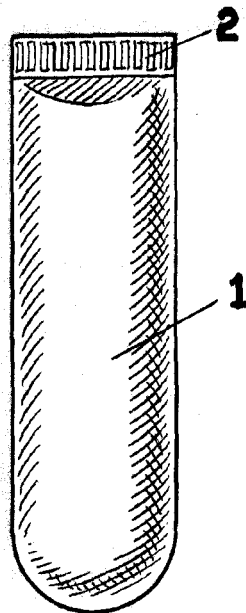
Madrid, de Mayo 1950

P.A.



1950

23137



Madrid 6 de mayo de 1950

F. A.
[Signature]

Escala variable